



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Primer cuatrimestre de la vigencia 2022**

**MAYO DE 2022
BOGOTÁ D.C.**

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Objetivo | 4 |
| Alcance | 4 |
| Marco Normativo | 4 |
| Metodología | 4 |
| Resultados del Seguimiento | |
| 1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción | 5 |
| a. Direccionamiento Institucional | 5 |
| b. Gestión de Control Interno Disciplinario | 6 |
| c. Gestión Documental | 6 |
| d. Investigación | 6 |
| e. Extensión y Proyección Social | 7 |
| f. Gestión de Talento Humano | 7 |
| g. Gestión de Adquisiciones | 7 |
| h. Docencia IBTI | 8 |
| i. Gestión Jurídica | 8 |
| 2. Componente Relación de Trámites | 9 |
| 3. Componente Rendición de Cuentas | 9 |
| 4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano | 10 |
| 5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información ... | 10 |
| 6. Componente Iniciativas adicionales | 12 |
| Recomendaciones | 13 |



LISTA DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción – | |
| Mapa de Riesgos de Corrupción. | 15 |
| Cuadro 2. Componente 2 – Relación de trámites | 16 |
| Cuadro 3. Componente 3 – Rendición de cuentas | 17 |
| Cuadro 4. Componente 3 – Rendición de cuentas | 18 |
| Cuadro 5. Componente 4 – Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | 19 |
| Cuadro 6. Componente 4 – Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | 20 |
| Cuadro 7. Componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 21 |
| Cuadro 8. Componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 22 |
| Cuadro 9. Componente 6 – Iniciativas adicionales | 23 |



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 del 2011 y el artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016.

ALCANCE

El seguimiento comprende las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, programadas para ser ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2022.

MARCO NORMATIVO

- **Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011.
- **Decreto 1081 del 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República. *Artículo 2.1.4.6; documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2” - capítulo “V. Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 124 del 2016:** Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 de libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo la “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.
- **Decreto 338 del 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

METODOLOGIA

A partir del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la ETITC propuesto para la vigencia 2022 debidamente publicado en la web institucional, se efectuó el seguimiento de las acciones ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril del año en curso, las cuales evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados en los diferentes componentes.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Mediante la verificación del cumplimiento a las actividades establecidas y publicadas en la página web de la Entidad en el PAAC 2022 y sus seis componentes, documento en el que fueron planteadas en total 48 actividades, de las cuales al finalizar el cuatrimestre se observó un porcentaje de avance del **27%**, como se relaciona a continuación:

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050

SI-CER733052

| AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PAAC | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Componente | 1er. Seguimiento | 2do. Seguimiento | 3er. Seguimiento |
| 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción | ↑ 40% | 0% | 0% |
| 2: Relación de trámites | → 30% | 0% | 0% |
| 3: Rendición de cuentas | ↓ 21% | 0% | 0% |
| 4: Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | ↓ 19% | 0% | 0% |
| 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | ↓ 23% | 0% | 0% |
| 6: Iniciativas adicionales | ↓ 25% | 0% | 0% |
| Avance | 27% | 0% | 0% |
| Avance Total | 27% | | |

Fuente: Seguimiento Control Interno.

1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo Consolidado de Corrupción.

Mediante el seguimiento efectuado durante el periodo comprendido para la elaboración de este informe y a partir de la verificación del cumplimiento a las acciones de mitigación propuestas frente a los riesgos de corrupción identificados por los procesos, a través de los mapas y planes de tratamiento de riesgos para la vigencia 2022, se observó que:

a. Direccionamiento Institucional

El proceso identificó dos riesgos de corrupción referentes a la recepción de dadas o beneficios a nombre propio o de un tercero por la asignación y distribución de recursos financieros, así como, al momento de formular proyectos direccionados que no respondan a ninguna necesidad, los cuales se encuentran en ejecución, llevando a cabo acciones como:

Consolidación del plan de necesidades, debidamente publicado en la página web institucional, de igual forma, durante el periodo se han adelantado las actividades propuestas para la asignación de recursos dentro del plan de acción de la actual vigencia, las cuales cuentan con el seguimiento correspondiente al primer trimestre efectuado por la Oficina Asesora de Planeación, a través del cual se observa el avance de los procesos y áreas en la ejecución de los recursos.

Así mismo, se cuenta con la inscripción a través del aplicativo SUIFP de tres proyectos de inversión denominados de la siguiente forma:

P1: Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá.

P2: Diseño Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la ETITC Bogotá.

P3: Adquisición Dotación, Reposición, Remodelación, Adecuación y recuperación de la Planta Física e Infraestructura Tecnológica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



Estos proyectos cuentan con una asignación de recursos por valor de \$1.000.000.000 millones de pesos de ingresos propios y \$1.500.000.000 millones de pesos otorgados por la nación. Este riesgo cuenta con seguimientos y una cadena de aprobación que inicia con el formulador del proyecto, continua con el formulador técnico, para posteriormente ser aprobado por el jefe de planeación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y del Ministerio de Educación Nacional, así mismo, finaliza con la revisión y aprobación del del subdirector Técnico del Departamento Nacional de Planeación, para proceder con la publicación en la plataforma mencionada anteriormente.

b. Gestión de Control Interno Disciplinario

El riesgo cuenta con el factor en el que interviene el “*Talento Humano*”, toda vez que fue identificado como la “*Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar dádivas a nombre propio o de un tercero para omitir o prorrogar acciones disciplinarias*” frente al cual se observó que todas las actuaciones administrativas y trámites efectuados por el funcionario de Asuntos Disciplinarios durante el periodo, han requerido del visto bueno del Secretario General, así como en los autos proyectados, acciones que han contribuido con la mitigación del riesgo a través de las actividades realizadas, observando que no se ha materializado el riesgo.

c. Gestión Documental

Este proceso identifico dos riesgos con la siguiente descripción: el primero corresponde a la “*Posibilidad de afectación económica y reputacional por utilizar información en beneficio propio o de un tercero*”, en los que interviene el factor del “*Talento Humano*”, evidenciando que para el primer cuatrimestre se cuenta con la planilla de préstamos de documentos diligenciada durante el periodo, la cual tiene relacionados prestamos de historias laborales y comprobantes de pago tesorería, iniciando el 10 de febrero con corte del periodo objeto del seguimiento del 27 de abril de 2022, de igual forma, se cuenta con la planilla de ingreso al archivo del 1 al 31 de marzo, con funcionarios de COPASST, SST, Gestión Ambiental, almacén y servilimpieza con un total de 9 personas externas al proceso.

Así mismo, para el riesgo descrito como la “*posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al manipular/ incluir / extraer documentos a cualquier expediente en custodia del archivo central*”. se cuenta con el comunicado de fecha 3 de febrero de 2022 por medio del cual se dan las indicaciones a los 5 integrantes del equipo de trabajo de Gestión Documental informado las recomendaciones acerca del manejo y cumplimiento de la política de seguridad de la información e invitando a consultar el sitio web de la ETITC, respecto de las políticas de seguridad de la información, las actividades de control se encuentran en ejecución y permiten observar que no se ha materializado el riesgo.

d. Investigación

Este proceso identifico un riesgo descrito como la “*Posibilidad de afectación reputacional debido a registrar en GrupLac y Cvlac información indebidamente soportada para favorecimiento de terceros*”, en el que interviene el factor “*Talento Humano*”, evidenciando a través del seguimiento efectuado, que la vicerrectoría de investigación y su equipo de trabajo cuenta con los soportes de convocatoria, trazabilidad de los momentos iniciales, durante y posteriores, así mismo, con la información detallada de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de este

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



informe, por los grupos de trabajo del Cvlac de Minciencias, estos acompañamientos contribuyen con la garantía del cumplimiento de exigencia y calidad de los proyectos presentados, así como, con las condiciones de ética y responsabilidad requeridas, que permiten el otorgamiento de los avales del Minciencias, observando que los controles se encuentran en ejecución y permiten evidenciar que no se ha materializado el riesgo.

e. Extensión y Proyección Social

Identifico un riesgo de corrupción descrito como *“Posibilidad de afectación reputacional por otorgar certificados sin el debido cumplimiento de los requisitos previos para este fin”*, con el factor en el interviene el *“Talento Humano”*, en el que a través del seguimiento efectuado se evidencio el la *“Certificación en automatización industrial”* observando que este es uno de los requisitos de grado de los estudiantes y obedeciendo a la causa raíz identificada es registrado del curso en el sistema *Academusoft* el cual cuenta con una intensidad 120 horas, observando que dentro de los requisitos para su aprobación se encuentra la asistencia al 80% de las clases, así mismo, en el sistema registran 24 inscritos, sin notas por periodos o cortes académicos y en cuanto a la asistencia, los docentes que desarrollan el curso llevan las planillas de asistencia en documento físico y esta solo es registrada al finalizar la certificación, toda vez que cuenta con un solo reporte tanto para la asistencia como para la calificación.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de fortalecer dicha actividad de control, toda vez que, requiere la definición e identificación de los cursos que son registrados en el sistema *Academusoft*, que cumplen con la necesidad observada a través de la causa inmediata en el mapa y plan de tratamiento del riesgo, como lo es la emisión de certificaciones y que permiten contar con la trazabilidad de inscripción, asistencia, avance y reporte de notas finales, contribuyendo así con la mitigación del riesgo de corrupción.

f. Gestión de Talento Humano

Este proceso identifico un riesgo de corrupción descrito como la *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por seleccionar un determinado candidato obviando el perfil y algunos requisitos para la vinculación, imposición de candidatos por parte de persona con poder”*, observando que a través del proceso de selección en el primer cuatrimestre de 2022 se han vinculado 5 personas para cargos con nombramiento provisional, aplicando el procedimiento de selección y vinculación, de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado para tal fin, así mismo, se cuenta con la comunicación del 25 de enero de 2022, dirigido a la Vicerrectoría Académica con el fin de solicitar el reporte del personal a contratar antes del inicio del periodo académico, al igual que, la remisión de la carga académica de los docentes, actividades que contribuyen con la mitigación del riesgo identificado.

g. Gestión de Adquisiciones

Este proceso identifico un riesgo de corrupción con el factor *“Procesos”*, descrito como *“Posibilidad de afectación económica y reputación por indebida celebración de contratos”*, en el que se estableció como control la presentación de estudios previos con el cumplimiento de requisitos legales aplicables a la modalidad contractual, así como, la aprobación de estudios previos por cada vicerrectoría de la cual hace parte el área solicitante del proceso, en este mismo sentido, se realizan las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico para cada caso, las cuales son publicadas en el aplicativo dispuesto para la contratación pública

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



SECOP II, observando que los controles se encuentran en ejecución y permiten evidenciar que no se ha materializado el riesgo.

A partir de lo anterior, se recomienda verificar la descripción y soporte de los controles propuestos en términos de lenguaje claro, que contribuya con la adecuada mitigación de los riesgos identificados para la vigencia dentro del mapa y plan de tratamiento de riesgos.

h. Docencia IBTI

Este proceso identificó un riesgo de corrupción con el factor “Procesos”, descrito como la “Probabilidad de afectación económica y reputacional por omisión en los requisitos de los estudiantes aspirantes, por parte del talento humano que no acoge en su revisión la normatividad vigente y lineamientos institucionales”, dicho riesgo cuenta con el inicio de actividades de control a partir del segundo semestre de la vigencia, por lo que para el periodo que comprende este informe no fue posible realizar seguimiento.

De igual modo, se recomienda al proceso identificar riesgos misionales, relacionados con las actividades docentes y de bienestar de los estudiantes del bachillerato, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de implementar el mapa y plan de tratamiento de riesgos durante la vigencia.

i. Gestión Jurídica

Este proceso identificó el riesgo denominado como “Posibilidad afectación económica por recibir o solicitar dádiva con el fin de elaborar documentos errados o emitir concepto no acorde con la normatividad, para justificar, cubrir y/o favorecer a un tercero”, por lo que dentro de las actividades de control desarrolladas en el periodo esta la revisión de los procesos judiciales se comparte con el contratista de apoyo y se realiza una revisión aleatoria en compañía del secretario general a los procesos judiciales activos de la Escuela, así mismo, los documentos proyectados por el grupo de profesionales de la Secretaría General son revisados por el Secretario General y la Líder del proceso de Gestión Jurídica.

A los riesgos de corrupción relacionados con el proceso de *Docencia PES* no fue posible efectuar el seguimiento toda vez que dentro del mapa y plan de tratamiento de riesgos propuesto para la vigencia en curso no fue identificado este tipo de riesgo.

Finalmente, a fecha de corte de este seguimiento se observó la publicación en el micrositio correspondiente en la página web de los Mapas y Planes de tratamiento de Riesgo de los 20 procesos de la Entidad, implementados para la vigencia en curso, no obstante, de acuerdo a la “Política de Administración del Riesgo” actualizada por medio del *Acuerdo 018 del 11 de noviembre de 2021*, donde se establece el monitoreo por la primera línea de defensa en el mes de abril, no fue posible evidenciar el cumplimiento de dicha actividad.

En el subcomponente de seguimiento, el Sistema de Gestión Integrado durante el periodo realizó la auditoria al proceso de Gestión de Adquisiciones identificando: 4 Fortalezas, 7 recomendaciones y 5 no conformidades, y al proceso de Control Interno como resultado fueron 4 Fortalezas y 1 recomendación, esta no conto con hallazgos, así mismo, Control interno para el proceso de Gestión de Adquisiciones identificó 6 Fortalezas, 13 recomendaciones y 15 Hallazgos.

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|-----|------------------------------|---|----------------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



2. Componente Relación de Trámites.

Frente a este componente, para la vigencia una vez realizado el autodiagnóstico a través de mesas de trabajo con el líder del área de Registro y Control, se identificó la "Transferencia de estudiantes de pregrado" como el trámite a racionalizar, a partir del cual se planteó el cronograma de actividades a desarrollar, con el fin de implementar dicho trámite racionalizado de manera virtual. Adicionalmente, se realizó la verificación de los 22 trámites con los que cuenta la Entidad, observando el cargue de datos de operación de 16 trámites inscritos en la Plataforma SUIT, entre los que se encuentran, matrícula aspirante admitidos a programas de pregrado, fraccionamiento de matrícula, registro de asignaturas, renovación de matrícula de estudiantes, reingreso a un programa académico, carnetización, matrículas aspirantes admitidos a programas de posgrado, certificado de notas, certificados y constancias de estudios, contenido del programa académico, grado de pregrado y posgrado, cursos intersemestrales, transferencia de estudiantes de pregrado, cancelación de la matrícula académica, duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior.

3. Componente Rendición de Cuentas.

En cuanto al componente de rendición de cuentas, se observó la publicación en la página Web Institucional, botón de transparencia, numeral 4.7.3 "informes de rendición de cuentas a la ciudadanía", el informe de gestión administrativa y misional de la vigencia 2021, el cual se encuentra a disposición de los ciudadanos para su consulta, así mismo, se observó a través de este botón el avance en la publicación de informes de seguimiento a la gestión, no obstante, se encuentran pendientes por actualizar los puntos 11 "publicación de declaraciones de renta y complementarios" y 12 "declaración de conflictos de interés".

De otra parte, el grupo de apoyo a las comunicaciones de la ETITC ha realizado las publicaciones mensuales en la página web institucional del Avizor las cuales pueden ser consultadas en la página web institucional a través del botón "informativo" o en la dirección <https://etitc.edu.co/es/page/informativo>, dichos informativos cuentan los datos más importantes de los últimos acontecimientos y actividades de la Escuela. Así mismo, durante el periodo se han realizado dos capsulas alusivas al cumpleaños de la escuela y otra a pequeñas entrevistas a los docentes y estudiantes, respecto de las anécdotas del ingreso por primera vez a los programas de educación superior

Adicionalmente, se creó la cuenta de TikTok- @etitc, red social en la cual se está iniciando la inmersión con el fin de ampliar la cobertura en información que genera la Entidad en sus diferentes sedes y en el desarrollo de su misionalidad.

En cuanto al seguimiento a la gestión institucional, desde control interno fue elaborado y publicado el informe de evaluación de gestión por dependencias correspondiente al desempeño de cada proceso y área durante la vigencia 2021, como resultado de este informe se dejaron 12 recomendaciones, obteniendo una calificación general de 8.63 sobre un total de 10 puntos, dicho informe puede ser consultado a través del link <https://www.etitc.edu.co/archives/infoevaluacionins21.pdf> o en el micro sitio de la página web institucional asignado a control interno <https://www.etitc.edu.co/es/page/control-interno>.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En cuanto a este componente, para la vigencia se propusieron actividades como:

Elaboración y publicación del plan de acción de atención al ciudadano, en la que se incluye la gestión de actualización del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano – SIAC, la cual requiere de proceso de contratación que se realizará durante la vigencia, de igual modo, fueron solicitadas dos jornadas de capacitación con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios que prestan el servicio en el área de atención al ciudadano, se cuenta con el informe trimestral debidamente publicado en la página web institucional <https://www.etitc.edu.co/archives/pqrsd122.pdf>.

Durante el 1er trimestre de la vigencia se generó el informe correspondiente a la percepción de los ciudadanos aplicado a 471 personas, entre ellos 44 docentes, 244 estudiantes, 68 administrativos, 32 egresados, 50 padres de familia /acudiente y 33 otros, observando que de los grupos de valor encuestados se recibieron algunas respuestas de insatisfacción, las cuales fueron analizadas y registradas en el sistema en el SIAC como una PQRSD, con el objeto de implementar acciones de mejora en las áreas o procesos donde surgió dicha inconformidad y posteriormente el evaluador sea informado de la acción realizada.

De igual modo, se recibieron las sugerencias de los aspectos por mejorar en el servicio, dentro de los cuales fue manifestada la necesidad de abrir nuevos canales de comunicación utilizando redes sociales como “WhatsApp”, así mismo, realizar la actualización del manual de solicitud en la página institucional y en cuanto a la inscripción de materias se sugiere sea habilitado el sistema en días hábiles, que permitan brindar soporte técnico a los estudiantes, o de igual forma, disponer de este servicio al momento de abrir inscripciones los días sábado y domingo.

5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Mediante el seguimiento efectuado a través del micrositio dispuesto para dar cumplimiento a la ley de transparencia en la Entidad, se han realizado avances y actualización para cada uno de los procesos y sus publicaciones realizadas. no obstante, se encuentran pendientes por actualizar los puntos 11 “*publicación de declaraciones de renta y complementarios*” y 12 “*declaración de conflictos de interés*”.

En lo correspondiente al cumplimiento de las actividades que aplican a la ETITC del “*Pacto por la Transparencia y la Integridad del Sector Administrativo Educación*”, se ejecutaron actividades de:

A partir de la implementación del canal dispuesto para realizar denuncias o seguimientos antifraude de forma segura para el ciudadano, mediante el correo electrónico soytransparente@itc.edu.co, a la fecha de este seguimiento el *Oficial de Transparencia* informa que, no se han recibido denuncias a través de este medio, sin embargo, este email se encuentra fijado en la página principal, así mismo se llevó a cabo la jornada de capacitación por parte de la secretaria de transparencia dirigida a los funcionarios de la Entidad el día 18 de marzo en dos horarios 1 pm y 5 pm.

En cuanto al “*monitoreo y publicación trimestralmente en el botón de transparencia de la página web el cumplimiento de los planes de manejo definidos en la matriz de riesgos de corrupción del sector*”, a

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



partir de la actualización de la “Política de Administración del Riesgo” por medio del Acuerdo 018 del 11 de noviembre de 2021, en el punto 11 “Seguimiento al Cumplimiento de la Política” se establecen el monitoreo para la primera línea de defensa en el mes de abril, segunda línea de defensa en agosto y la tercera línea en el mes de noviembre, por lo que fue consolidado y publicado el mapa y plan de tratamiento de riesgos de corrupción para la vigencia 2022 y a la fecha de este seguimiento no se cuenta con la publicación del monitoreo realizado por la primera línea de defensa en dicho consolidado, observando que el riesgo de corrupción asociado al procesos de Docencia PES no fue identificado en este consolidado.

Frente a “generar alianzas estratégicas para investigar el fenómeno de la corrupción y sus manifestaciones en el sector educación, que permitan identificar oportunidades de mejora en la gestión administrativa, fortalecer la cultura de la integridad, la analítica de datos y la comprensión de las diferentes modalidades de corrupción que impactan la gestión pública”, durante el periodo se realizó la capacitación con la Secretaria de Transparencia en conjunto con el Oficial de transparencia de la Entidad la cual estuvo dirigida a los funcionarios y líderes de procesos en el mes de marzo como se indicó anteriormente.

Para “ratificar el compromiso de cumplimiento con lo contemplado en las políticas de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente las políticas de: Transparencia y acceso a la información pública, lucha contra la corrupción, manejo de conflicto de intereses, anticohecho, integridad, ética y buen gobierno, seguridad de la información, racionalización de trámites, servicio al ciudadano”, se realizó el acompañamiento a través de mesas de trabajo con los procesos con el fin de dar respuesta al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - Furag 2021, en cumplimiento de la política de transparencia durante el periodo se actualizó y publicó el seguimiento correspondiente al primer trimestre del plan de acción, de igual modo, el plan de participación ciudadana, plan de acción sectorial y el seguimiento al plan de desarrollo institucional.

De otra parte, en cuanto a las Políticas de Seguridad de la Información se adelantaron capacitaciones durante el periodo a grupos de valor y de trabajo como: Estudiantes, docentes PES, Talento Humano, Vicerrectoría de Investigación y Control Interno, en temas de “Phishing sus Variantes y Como Identificarlo”, talleres para la “Protección de Pantalla y Escritorio Limpio”.

Adicionalmente, en cuanto a la “Política de Integridad”, desde el proceso de Gestión de Talento Humano, se desarrollaron campañas mediante correo electrónico de los valores incorporados en el código de integridad de la ETITC, con el fin de fortalecer los conocimientos y ser apropiados por los servidores de la Entidad

En referencia a la política de racionalización de trámites para la vigencia a través de mesas de trabajo con el líder del área de Registro y Control, se identificó la “Transferencia de estudiantes de pregrado” como el trámite a racionalizar.

Con relación a “Cumplir con los estándares de transparencia y acceso a la información contemplados en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” y seguir los parámetros y lineamientos que se establezcan en el manejo de información sensible”, la Entidad cuenta con lineamientos a través de la TRD en la clasificación de los documentos que se publican en la web institucional que contribuyan con su verificación y la reserva de la información, así mismo, durante el periodo se realizó una capacitación brindada por la

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



Secretaria General en la que se recordó que a través del SIAC son tramitadas y direccionadas las denuncias, manteniendo la reserva de identidad del denunciante.

Por último, en cuanto al compromiso de “Promover el uso de los procesos de contratación del SECOP II, Tienda Virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal que le sean aplicables”, la Entidad durante el periodo ha llevado a cabo sus procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de la Ley 80 y la normatividad vigente así como la suscripción de Órdenes de Compra por la tienda virtual del estado colombiano.

Se observo que a la fecha de este seguimiento se encuentra pendiente de verificar la viabilidad de ejecutar o implementar las recomendaciones realizadas a través del informe elaborado y publicado por Control Interno en la verificación de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Mintic, de igual modo, a partir del informe publicado del primer trimestre en el manejo de las PQRSD recibidas por la Entidad, se observan 29 solicitudes de acceso a la información radicadas por los ciudadanos.

Finalmente, en este componente Control Interno cuenta con la actividad denominada “Seguimiento a la generación de los informes de acceso a la información pública”, por lo que dentro del cuatrimestre fueron elaborados y publicados los siguientes informes: Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, avance a la estrategia Anticorrupción del último cuatrimestre de 2021, austeridad en el gasto para el cierre de la vigencia 2021, seguimiento al trámite de PQRSD del 2do semestre 2021, seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información, así como, a la Resolución 1519 de 2020 con sus anexos, seguido del reporté del índice de Desempeño Institucional - FURAG, en este mismo sentido, fue reportado el seguimiento al control interno contable, el seguimiento a las funciones del comité de conciliación 2021, fue expedida la certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 - Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI II Semestre de 2021, el reporté de seguimiento al Software legal y derechos de autor de la vigencia 2021 y el informe de austeridad en el gasto primer trimestre 2022.

6. Componente Iniciativas Adicionales

En el subcomponente de transformación cultural, fue propuesta la actividad “Participación en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, así como encuentros del sector donde se reciben herramientas de apropiación e implementación de las diferentes políticas de cada una de las dimensiones de MIPG”, en desarrollo de este componente y las actividades propuestas se observó que durante el periodo, fue realizado el 17 de febrero del comité sectorial con el MEN en el cual se socializaron las metas del 2021 FURAG, así como las metas con las cuales se pretende cumplir en el 2022 en el plan de acción sectorial.

De igual forma en el subcomponente de participación ciudadana, fue planteada la actividad de “Realización del programa “Institución al día” mediante emisora institucional EMITC, donde se comunica a grupos de valor u oyentes en general, información de interés sobre la ETITC”, por lo que se evidencio que en el periodo se han realizado las emisiones semanales de los programas de institución al día, los cuales se pueden reproducir a través del perfil de la entidad en <https://www.facebook.com/watch/16872038093/2246567575376324>.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



Recomendaciones

A partir de lo evidenciado mediante el ejercicio de seguimiento, se recomienda lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del plan Anticorrupción y Atención al ciudadano dentro de los periodos propuestos.
2. Realizar las actividades necesarias para efectuar la actualización del procedimiento de la administración del riesgo de acuerdo con la política adoptada mediante el Acuerdo N° 018 de noviembre de 2021.
3. Adelantar la gestión para dar cumplimiento con la publicación del seguimiento realizado por parte de la primera línea de defensa, en la consolidación de los riesgos planteada en el componente 1 “Gestión del riesgo de corrupción” actividad 2.2, así como la inclusión del riesgo de corrupción asociado a los procesos de Gestión Jurídica y Docencia PES.
4. Incluir dentro del Plan de Capacitaciones de la Vigencia 2022 de la Oficina de Calidad el fortalecimiento de los conocimientos de los Auditores Internos en la *Norma Internacional de Gestión Antisoborno ISO 37001:2017*, en cumplimiento a lo requerido dentro de las actividades contempladas en el “*Pacto por la Transparencia y la Integridad del Sector Administrativo Educación*”.
5. Adelantar las acciones necesarias que contribuyan con la ejecución de la actividad propuesta de actualización y socialización del Manual de Atención al Ciudadano.
6. Fortalecer en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos del Proceso de Extensión y Proyección Social, la actividad de control propuesta para mitigar el riesgo de corrupción identificado, toda vez que dicha actividad requiere la definición e identificación de los cursos que son registrados en el sistema *Academusoft*, a los cuales se les emiten certificaciones y que permiten contar con la trazabilidad de inscripción, asistencia, avance y reporte de notas finales, contribuyendo así con la mitigación del riesgo.
7. En el Mapa y Plan de Tratamiento de riesgos del Proceso de Gestión de Adquisiciones se recomienda verificar la descripción y soporte de los controles propuestos en términos de lenguaje claro, que contribuya con la adecuada mitigación de los riesgos identificados para la vigencia.
8. En el Proceso Gestión del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial se recomienda identificar riesgos misionales, relacionados con las actividades docentes y de bienestar de los estudiantes del bachillerato, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de implementar el mapa y plan de tratamiento de riesgos durante la vigencia.
9. Efectuar los seguimientos necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la “*Política de Administración del Riesgo*” actualizada por medio del *Acuerdo 018 del 11 de noviembre de 2021*, en cuanto a la responsabilidad de la primera línea de defensa en el mes de abril, toda vez que no fue posible evidenciar el cumplimiento de dicha actividad.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



10. Realizar las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se encuentran pendientes por actualizar los puntos 11 “publicación de declaraciones de renta y complementarios” y 12 “declaración de conflictos de interés” en el botón de transparencia de la Pagina web institucional.

11. Adelantar las actividades que contribuyan con el fortalecimiento de los conocimientos y las competencias de servidores públicos que atienden directamente al ciudadano.

12. Se recomienda que, en el micrositio de atención al ciudadano, el link titulado “participación ciudadana” sea enlazado a la información contenida en el botón creado con el mismo nombre en el “header” de la página web institucional denominado “Participa”.

13. Se recomienda adelantar acciones que propendan por el cumplimiento de los acuerdos del pacto por la transparencia en lo referente a la lucha contra la corrupción y el antiohecho, así como la presentación del informe sobre los resultados del seguimiento periódico al cumplimiento y avance de las actividades contempladas en el pacto, el cual debe ser remitido a la Secretaría de Transparencia.

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas /Contratista – Ayde Jiménez Piñeros /Contratista
Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría
Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector
Anexos:9 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



SC-CER733050



SI-CER733052



Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Cuadro 1. Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|--|---|--|--|
| Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Política de Administración del Riesgo | 1.1. | Revisión de procedimiento de administración del riesgo | Procedimiento revisados y aprobado si aplica | Oficina Asesora de planeación - Área de Calidad | Abril |
| Construcción del mapa de riesgo | 2.1. | Revisión y actualización de mapa de riesgo y plan de acción de mitigación para la vigencia 2022 | Mapa de riesgo actualizado y aprobado | Líderes de procesos, Oficina Asesora de Planeación y Control Interno | Abril |
| | 2.2. | Consolidación de mapa de riesgo institucional | Mapa de riesgos revisado y consolidado | Oficina Asesora de Planeación - Área de Calidad | Febrero |
| Consulta y Divulgación | 3.1. | Publicación de mapa de riesgos y plan de acción de mitigación para la vigencia 2022 | Mapa de riesgos publicado | Oficina Asesora de Planeación | Febrero |
| Monitoreo y revisión | 4.1. | Revisión de mapa de riesgos (verificación de la efectividad de los controles implementados de los procesos liderados), según líneas de defensa | Mapa de riesgos revisado | Líderes de procesos, Oficina Asesora de Planeación y Control Interno | 1) Abril 2) Agosto 3) Noviembre |
| Seguimiento | 5.1. | Seguimiento y auditorías pertinentes para la verificación de análisis de causa, y efectividad de controles definidos para mitigar riesgos | Plan anual de auditoría e informes de auditoría | Área de Calidad - Control Interno | Según programa de auditorías integradas. |

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



SC-CER733050

SI-CER733052

Cuadro 2. Componente 2 – Relación de trámites

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|--|---------------------------------|--|---------------------|
| Componente 2: Relación de trámites | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Identificación de trámite | 1.1. | Realizar autodiagnóstico de la entidad del total de trámites inscritos en el SUIIT | Documento de autodiagnóstico | Oficina Asesora de Planeación | Marzo |
| Racionalización de trámites | 2.1. | Cargue de los datos de operación de trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en SUIIT | Datos de operación actualizados | Líder del trámite | Trimestralmente |
| | 2.2. | Revisión de trámite(s) a racionalizar | Trámite Revisado | Oficina Asesora de Planeación - Área líder del Trámite | Marzo |
| | 2.3. | Diagnóstico de trámite(s) a racionalizar | Diagnóstico del trámite | Oficina Asesora de Planeación - Área líder del Trámite | Abril |
| | 2.4. | Proceso de trámite(s) a racionalizar | Proceso del trámite | Área líder del Trámite | Mayo-Julio |
| | 2.5. | Implementación del trámite(s) racionalizado | Trámite Implementado | Área líder del Trámite | Durante la vigencia |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



Cuadro 3. Componente 3 – Rendición de cuentas

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|--|---|--|----------------|
| Componente 3: Rendición de cuentas | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Información de calidad y en lenguaje comprensible | 1.1. | Publicar informe de gestión vigencia 2021 | Informe de gestión vigencia 2021 | Oficina Asesora de Planeación | Enero |
| | 1.2. | Actualizar y organizar la página web con los links de portales donde se publica la información pública para el seguimiento a la gestión | Página con los enlaces sobre seguimiento a la gestión actualizados | Oficina Asesora de Planeación | Durante el año |
| | 1.3. | Elaborar el autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad | (1) Autodiagnóstico de MIPG sobre rendición de cuentas diligenciado | Oficina Asesora de Planeación | Junio |
| | 1.4. | Elaboración y socialización de newsletter Avizor | 12 ediciones newsletter Avizor | Área de Comunicaciones | Mensualmente |
| | 1.5. | Establecer el equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas, mediante acta del CIGD. | (1) Acta del CIGD donde se establezca el equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas. | Oficina Asesora de Planeación | Noviembre |
| | 1.6. | Capacitar al equipo de trabajo que lidera el ejercicio de rendición de cuentas | Participación en (1) capacitación para fortalecer al equipo que lidera la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas | Rectoría y Oficina Asesora de Planeación | Noviembre |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



Cuadro 4. Componente 3 – Rendición de cuentas

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|--|--|--|---------------------|
| Componente 3: Rendición de cuentas | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.1. | Establecimiento de canales continuos de recepción de inquietudes de los grupos de interés referente a los temas de gestión de la rendición de cuentas | Canales normalizados | Oficina Asesora de Planeación | Octubre |
| | 2.2. | Realizar Cápsulas Dinámicas, (Vídeos cortos informativos) | (10) Vídeos | Área de Comunicaciones | Durante la vigencia |
| | 2.3. | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas | (1) Audiencia pública presencial o mediante medios digitales | Rectoría, Oficina Asesora de Planeación y Área de Comunicaciones | Diciembre |
| Responsabilidad | 3.1. | Realizar control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas responsables y los tiempos. | Documento consolidado y publicado sobre conclusiones y compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia pública de rendición de cuentas | Oficina Asesora de planeación | Diciembre |
| | 3.2. | Incentivar la participación ciudadana por medio de redes sociales. | Revisión de métricas de redes sociales | Área de Comunicaciones | Noviembre-Diciembre |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1. | Seguimiento a la gestión institucional | Informe de gestión por dependencia | Control Interno | Durante la vigencia |
| | 4.2. | Evaluar y verificar, por parte de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma. | Informe de seguimiento a la participación Ciudadana | Control Interno | Noviembre |

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



SC-CER733050



SI-CER733052



Cuadro 5. Componente 4 – Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|--|---|--|---------------------|
| Componente 4: Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Estructura administrativa y direccionamiento estratégico | 1.1. | Definir e implementar plan de acción para la vigencia para soportar el cumplimiento de la resolución 3465 del 31 de diciembre de 2015 respecto al componente de atención al ciudadano. | (1) Plan de acción formulado | Área de Atención al Ciudadano | Abril |
| Fortalecimiento de los canales de atención | 2.1. | Elaborar un documento de socialización y divulgarlo a la comunidad educativa mediante correo institucional, en lo referente a los canales de atención de la entidad | (1) Documento de socialización divulgado mediante correo institucional | Área de Atención al Ciudadano | Marzo |
| Talento humano | 3.1. | Fortalecer las competencias de servidores públicos que atienden directamente al ciudadano | (1) Capacitación realizada | Área de Atención al Ciudadano y Área Talento Humano | Durante la vigencia |
| | 3.2. | Formular y desarrollar plan de capacitaciones en temáticas de mejoramiento de atención al ciudadano, normatividad, medición y centro de relevo, INCI e INSOR. | Funcionarios capacitados en temáticas de mejora en la atención al ciudadano | Área de Atención al Ciudadano y Área de Talento Humano | Durante la vigencia |
| | 3.3. | Brindar incentivos al personal por su desempeño con calidad en la atención al ciudadano. | Incentivos brindados al personal | Área de Atención al Ciudadano y Área de Talento Humano | Diciembre |
| Normativo y procedimental | 4.1. | Publicar informes trimestrales de PQRSD y de solicitudes de información | Informes Trimestrales de PQRS | Área de Atención al Ciudadano | Durante la vigencia |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



Cuadro 6. Componente 4 – Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|---|--|----------------------------------|-----------------------|
| Componente 4: Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Relacionamiento con el ciudadano | 5.1. | Realizar un documento de socialización y divulgarlo a la comunidad educativa mediante correo institucional, en lo referente al protocolo de atención al ciudadano de la entidad | (1) Documento de socialización divulgado mediante correo institucional | Área de Atención al Ciudadano | Mayo |
| | 5.2. | Actualización de la herramienta de caracterización del usuario | Referente documental para la caracterización actualizado | Área de Atención al Ciudadano | Octubre |
| | 5.3. | Caracterizar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la escuela expectativas y pertinencia de los servicios ofertados por la institución. | Informe de caracterización de ciudadano y grupos de interés anual | Área de Atención al Ciudadano | Octubre- Noviembre |
| | 5.4. | Medir la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y acceso de la oferta institucional y la atención prestada y generar informe trimestral. | Informe de evaluación del servicio | Área de Calidad | Durante la vigencia |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



SC-CER733050



SI-CER733052



Cuadro 7. Componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|---|--|---|---------------------|
| Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Lineamientos de transparencia activa | 1.1. | Verificar cumplimiento de requerimiento de publicación de información mínima obligatoria (link de transparencia) de acuerdo a normatividad vigente y nueva. | Información mínima obligatoria publicada | Oficina Asesora de Planeación | Durante la vigencia |
| | 1.2. | Actualización y publicación de información estadística en página web de la entidad y portal datos abiertos. | Información estadística publicada y actualizada en página web y portal datos abiertos. | Oficina Asesora de Planeación | Noviembre |
| | 1.3. | Dar cumplimiento a las actividades que aplican a la ETITC del "Pacto por la Transparencia y la Integridad del Sector Administrativo Educación". | Implementación de actividades aplicables | Líderes de proceso responsables de las actividades | Durante la vigencia |
| lineamientos de transparencia pasiva | 2.1. | Analizar mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y acceso de la oferta institucional, la atención prestada y generar informe trimestral. | Informe de evaluación del servicio | Área de Calidad | Durante la vigencia |
| Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | 3.1. | Actualizar el inventario de activos de información de la institución | Inventario de activos de información actualizado | Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Seguridad de la Información | Septiembre |
| | 3.2. | Actualizar esquema de publicación de información y actualización | Esquema de publicación y actualización de la información | Área de Comunicaciones | Septiembre |
| | 3.3. | Actualizar índice de información clasificada y reservada, de información publicada e índice de registro de información. | Índice de información publicada | Seguridad de la Información | Septiembre |

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



Cuadro 8. Componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|---|--|---|---------------------|
| Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Criterio diferencial de accesibilidad | 4.1. | Avanzar en los ajustes en el portal web de la ETITC, requeridos en la norma NTC 5854 de 2011, frente a los criterios del nivel AA | Ajustes realizados en portal web | Área de Informática y Telecomunicaciones - Área de Comunicaciones | Durante la vigencia |
| Monitoreo del acceso a la información pública | 5.1. | Generar informe de seguimiento al acceso de la información pública gestionada por periodo por la institución. | Informes de solicitudes de acceso a la información, en el informe de PQRSD. | Área de Atención al Ciudadano | Durante la vigencia |
| | 5.2. | Seguimiento a la generación de los informes de acceso a la información pública | Validación de los informes periódicos de seguimiento al acceso de la información pública | Control Interno | Cuatrimestralmente |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|



Cuadro 9. Componente 6 – Iniciativas adicionales

|  PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 | | | | | |
|--|--------------------|---|--|-------------------------------|-----------------|
| Componente 6: Iniciativas adicionales | | | | | |
| Subcomponente/ proceso | Actividades | | Meta o producto | Responsable | Mes |
| Transformación cultural | 1.1. | Participación en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, así como encuentros del sector donde se reciben herramientas de apropiación e implementación de las diferentes políticas de cada una de las dimensiones de MIPG. | Asistencia a Comités y reuniones | Oficina Asesora de planeación | Trimestralmente |
| | 1.2. | Asistencia a los encuentros semestrales de transformación cultural del sector educación, con el fin de recibir herramientas para la gestión cultural que faciliten la articulación de acciones para promover las conductas asociadas a los códigos de integridad. | Asistencia a encuentros de transformación cultural | Oficina Asesora de Planeación | Semestralmente |
| Participación ciudadana | 1.2. | Realización del programa "Institución al día" mediante emisora institucional EMITC, donde se comunica a grupos de valor u oyentes en general, información de interés sobre la ETITC. | Programas de "Institución al Día" realizados | Área de Comunicaciones | Semanalmente |

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 2 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 ETITC.

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|----------|----------------------------------|----------|